

BASES LEGALES PROMOCIÓN 'SORTEO UN AÑO GRATIS EN SAONA – MUNDIAL 2026'

La participación en la promoción "Sorteo Un Año Gratis en Saona – Mundial 2026" queda sujeta a la aceptación de las siguientes condiciones (las "**Condiciones**") y a la siguiente política de privacidad y autorización de uso de imagen (la "**Política de Privacidad**").

1.1 ORGANIZACIÓN

La promoción publicitaria denominada "**Sorteo Un Año Gratis en Saona – Mundial 2026**" (en adelante, la "Promoción") es organizada por la compañía **RESTAURANTES SAONA, S.L.** (en adelante, "Grupo Saona"), sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Gran Vía Marqués del Turia número 35, Planta 1, 46005 de Valencia (España), con N.I.F. B-97715460, constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura pública otorgada el 14 de marzo de 2006 ante el notario de Valencia, D. Ramón Pascual Maiques, con número de protocolo 631, e inscrita en el Registro Mercantil de Valencia en el Tomo 8395, Folio 100, Sección 8, Hoja V-111915, Inscripción 1ª.

La presente Promoción se enmarca en la campaña de Grupo Saona con motivo del Mundial 2026 y se desarrollará a través del canal de pedidos online de Grupo Saona en la plataforma **Glovo** (modalidades delivery y take away), durante el periodo indicado en estas bases: **desde el inicio del primer partido de la Selección Española, el 15 de junio de 2026, hasta la finalización del Mundial, el 19 de julio de 2026, ambos inclusive**. Podrá ser comunicada y difundida a través de las redes sociales oficiales de la marca y otros canales promocionales.

La presente Promoción está sujeta a una condición: que la **Selección Española de fútbol dispute la final del Mundial 2026**. En caso de que dicha condición no llegue a cumplirse, no se celebrará el sorteo ni se entregará el Premio, sin que ello genere derecho a reclamación o compensación alguna para los participantes.

Cumplida la condición anterior, la Promoción consistirá en un sorteo en el que participarán automáticamente todas las participaciones válidas registradas por los usuarios que, durante el Periodo Promocional, **hayan adquirido uno de los combos del Menú Mundial de Grupo Saona**. Entre dichas participaciones se sorteará **un (1) año de comidas o cenas gratuitas en Saona, a razón de una (1) comida o cena al mes durante doce (12) meses**, de conformidad con las presentes Condiciones.

La participación en la Promoción es gratuita —más allá del precio del combo adquirido— y podrán participar todas las personas físicas mayores de 18 años residentes en España, según se indica en la Cláusula 1.3.

Grupo Saona llevará a cabo la Promoción desde las 18:00:00 horas (GMT+2) del día 15 de junio de 2026, coincidiendo con el inicio del primer partido de la

Selección Española, y finalizará a las 23:59:59 horas (GMT+2) del día 19 de julio de 2026, fecha de la final del Mundial, ambos incluidos (el “**Periodo Promocional**”).

1.2 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Podrán participar en la Promoción todas las personas **mayores de 18 años** que residan legalmente en España y que, durante el Periodo Promocional, realicen un pedido que incluya al menos uno de los **combos del Menú Mundial** de Grupo Saona a través de la plataforma Glovo (en modalidad delivery o take away) o a través de nuestros proveedores de pedidos para recoger.

La participación es **automática**: la compra de un combo del Menú Mundial durante el Periodo Promocional otorga al usuario una participación en el sorteo, **sin necesidad de cumplimentar formularios ni introducir códigos**.

Cada combo del Menú Mundial adquirido durante el Periodo Promocional dará derecho a una (1) participación en el sorteo. Un mismo usuario podrá obtener varias participaciones realizando distintos pedidos que incluyan combos del Menú Mundial.

A efectos de identificación de los participantes y del ganador, Grupo Saona utilizará los registros de pedidos asociados a cada compra de un combo del Menú Mundial realizada a través de la plataforma Glovo durante el Periodo Promocional.

El sorteo únicamente se celebrará en caso de que se cumpla la condición establecida en la Cláusula 1.1, esto es, que la Selección Española de fútbol dispute la final del Mundial 2026. De no cumplirse, todas las participaciones quedarán sin efecto, sin que ello genere derecho alguno para los participantes.

No podrán participar en la presente Promoción:

- (A) Los empleados (o sus familiares de primer grado) de cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a Grupo Saona.
- (B) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital social de Grupo Saona.
- (C) Cualquier persona que haya participado de forma directa o indirecta en la organización o desarrollo de la Promoción (agencia, proveedores, etc.).
- (D) Las personas jurídicas.

Sin perjuicio de lo anterior, los socios, administradores, trabajadores y empleados de Grupo Saona y de las empresas involucradas en la Promoción, así como sus cónyuges o parejas de hecho y sus parientes en primer grado de consanguinidad o afinidad, **podrán participar únicamente a efectos promocionales o demostrativos**, con el único fin de dar visibilidad y difusión a la acción, **sin que en ningún caso puedan beneficiarse del premio**.

Si tras las comprobaciones oportunas se detectase que alguno de los participantes no cumple con los requisitos anteriormente descritos o ha proporcionado información falsa o inexacta, su participación se considerará **nula**,

quedando automáticamente excluido de la Promoción y perdiendo cualquier derecho sobre el premio.

Grupo Saona podrá solicitar, cuando lo considere oportuno, **la información o documentación necesaria para verificar el cumplimiento de las condiciones de participación**. La no entrega de dicha documentación en tiempo y forma conllevará la **exclusión inmediata** del participante.

Asimismo, Grupo Saona se reserva el derecho de excluir a cualquier persona cuya actuación se considere fraudulenta, malintencionada o perjudicial para la imagen de la Promoción o de la marca. En especial, no se tolerarán comportamientos abusivos, pedidos fraudulentos o cancelados con el único fin de manipular la mecánica, ni cualquier otro intento de alterar el desarrollo de la acción.

Grupo Saona se reserva el derecho, por causa justificada y previa comunicación pública, de **modificar, suspender o ampliar la presente Promoción**. Cualquier cambio que se realice no dará lugar a compensación alguna para los participantes actuales o potenciales.

1.3 CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN

Para participar en la Promoción, los participantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- (A) Ser mayores de 18 años y residentes legales en España.
- (B) Realizar, durante el Periodo Promocional, al menos un pedido que incluya un combo del Menú Mundial de Grupo Saona a través de la plataforma Glovo (delivery o take away) o a través de nuestros proveedores de pedidos para recoger.

La participación se registrará **automáticamente con cada compra de un combo del Menú Mundial**, sin que sea necesario ningún trámite adicional por parte del usuario.

Finalizado el Periodo Promocional y siempre que se haya cumplido la condición de la Cláusula 1.1 (que la Selección Española dispute la final del Mundial 2026), Grupo Saona seleccionará al ganador mediante un **sorteo aleatorio entre todas las participaciones válidas** registradas durante dicho periodo. El ganador se anunciará **el mismo día de la final del Mundial (19 de julio de 2026)** a través de una **publicación (post) en los perfiles oficiales de Grupo Saona en redes sociales**.

Grupo Saona contactará con el ganador a través de los datos asociados a su pedido para verificar su identidad y coordinar la entrega del Premio. Grupo Saona podrá solicitar al participante premiado la información necesaria para verificar su identidad y el cumplimiento de las condiciones de participación. La negativa a facilitar dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio.

En caso de que, transcurrido un plazo razonable desde la comunicación, no fuera posible contactar con el ganador o este no facilitara los datos necesarios para la entrega del Premio, Grupo Saona podrá designar un nuevo ganador mediante el mismo procedimiento de sorteo, sin que ello genere derecho a reclamación alguna.

Uso de imagen y difusión

Los participantes ganadores autorizan a Grupo Saona a utilizar, sin compensación adicional, las fotografías o vídeos que puedan tomarse durante la entrega o el disfrute del Premio, para fines promocionales en sus canales digitales y redes sociales oficiales, incluyendo, pero no limitado a, Instagram, Facebook, YouTube, TikTok y la página web oficial.

1.4 LOCALES EXCLUIDOS DE LA PROMOCIÓN

Quedan expresamente excluidos de la presente Promoción los pedidos realizados a través de los siguientes restaurantes del Grupo Saona, por lo que las compras efectuadas en dichos establecimientos no darán derecho a participar en el “Sorteo Camiseta de España – Mundial 2026”:

- Saona Quick Saona Bonaire
- Saona Tagomago Valencia
- Saona Tagomago Lagasca
- Saona Turqueta

Los pedidos realizados a través de cualquiera de estos locales no darán derecho a participar ni a beneficiarse del Premio vinculado a esta Promoción.

1.5 PREMIO

El Premio de la promoción “Sorteo Un Año Gratis en Saona – Mundial 2026” consiste en **un (1) año de comidas o cenas gratuitas en los restaurantes participantes de Grupo Saona, a razón de una (1) comida o cena gratuita al mes durante doce (12) meses** (el “Premio”), que se entregará al participante resultante ganador del sorteo, siempre que se haya cumplido la condición de la Cláusula 1.1.

El Premio cubre **exclusivamente la gratuidad del menú o consumición individual de la persona ganadora**. No incluye, por tanto, el consumo de acompañantes ni consumiciones adicionales a las del propio menú del ganador, que deberán ser abonadas con normalidad.

Para el disfrute del Premio, Grupo Saona **facilitará a la persona ganadora un código promocional personal**, canjeable en los restaurantes participantes para disfrutar de cada comida o cena gratuita. Dicho código es personal e intransferible y deberá presentarse en el momento de su uso, en las condiciones y por los medios que indique Grupo Saona.

El Premio da derecho a **una única comida o cena gratuita por mes natural**, durante doce (12) meses consecutivos a contar desde la fecha que Grupo Saona comunique al ganador para el inicio del disfrute del Premio. El derecho **no es acumulable de un mes a otro**: si en un mes determinado no se hace uso del Premio, dicho derecho mensual se perderá sin posibilidad de recuperación, traslado ni compensación.

El disfrute del Premio será **presencial**, en los restaurantes participantes de Grupo Saona, previa reserva e identificación de la persona ganadora, que deberá estar presente. El Premio es personal y no podrá ser disfrutado por terceros.

Grupo Saona se reserva el derecho a modificar las condiciones, restaurantes o fechas de disfrute del Premio, si así lo considera necesario por causas justificadas, sin que ello genere derecho a compensación alguna para el ganador.

El Premio es **intransferible, no acumulable, ni canjeable por dinero u otros productos o servicios**.

Grupo Saona quedará eximida de toda responsabilidad y compensación en caso de que, por causas de fuerza mayor, imperativo legal o cualquier otro motivo fuera de su control, la promoción o el disfrute del Premio tuviesen que suspenderse o cancelarse. En tal caso, se informará al participante afectado con la mayor antelación posible.

El ganador podrá renunciar expresamente al Premio, sin que ello dé lugar a reclamación o compensación posterior.

Cualquier reclamación relacionada con el Premio deberá formularse en un plazo máximo de quince (15) días naturales desde la fecha de comunicación del ganador o desde el hecho concreto objeto de reclamación.

En caso de necesidad, Grupo Saona se reserva el derecho de sustituir el Premio por otro de características y valor similares.

1.6 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Grupo Saona no se responsabiliza de posibles retrasos, errores o cualquier otra circunstancia ajena a su control que pueda afectar al desarrollo de la Promoción o al disfrute del Premio.

Asimismo, Grupo Saona no asume responsabilidad alguna por daños, perjuicios o incidentes que puedan derivarse del uso o disfrute del Premio.

En caso de fuerza mayor, caso fortuito, fraude, errores técnicos o cualquier otro motivo que impida total o parcialmente la realización correcta de la Promoción, Grupo Saona se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender la misma, sin que ello genere derecho a reclamación o compensación por parte de los participantes.

1.7 PLATAFORMAS Y RESPONSABILIDAD

La presente Promoción **no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a la plataforma Glovo** ni a ninguna red social o plataforma digital en la que pueda ser comunicada (por ejemplo, TikTok, Instagram, Facebook, etc.), por lo que los Usuarios liberan a dichas plataformas de toda responsabilidad por cualquier daño o perjuicio que pudiera derivarse de la Promoción.

1.8 POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y DERECHOS DE IMAGEN

1.8.1 Tratamiento de datos personales: gestión de la Promoción

La participación en la Promoción implica el tratamiento de datos personales de los Usuarios. Grupo Saona, como responsable del tratamiento, podrá gestionar

datos como el nombre, los datos de contacto y la información del pedido asociada a la compra (los “Datos Personales”) exclusivamente para la gestión y el control de la Promoción, así como para la realización del sorteo y la identificación del ganador.

La base legal para este tratamiento es la necesidad de gestionar correctamente la Promoción. Los Usuarios podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición, portabilidad y retirada de consentimiento, enviando una solicitud a comunicacion@gruposaona.com. También podrán presentar reclamaciones ante la Agencia Española de Protección de Datos.

1.8.2 Tratamiento de datos personales adicionales: gestión del Premio

Si el Usuario resulta ganador, Grupo Saona tratará sus datos personales para acreditar su identidad y gestionar la entrega del Premio. Además, podrá publicar el nombre y las fotografías del ganador en las redes sociales y medios de Grupo Saona.

La participación y el disfrute del Premio implican el consentimiento expreso para que Grupo Saona utilice fotografías o vídeos realizados durante la experiencia con fines promocionales, conforme a la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre el Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

Esta publicación será gratuita, por tiempo indefinido, y podrá realizarse en diferentes medios como la web www.gruposaona.com, perfiles de redes sociales (TikTok, Instagram, Facebook, YouTube), prensa, publicidad exterior, folletos promocionales y otros soportes relacionados con Grupo Saona.

El consentimiento podrá ser revocado en cualquier momento por el Usuario, comunicándolo por escrito a Grupo Saona.

1.9 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Al aceptar y disfrutar el Premio, los Usuarios ganadores ceden a Grupo Saona los derechos de propiedad intelectual sobre las fotografías o vídeos realizados durante la experiencia (incluyendo derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación digital, como retoques o pixelación), para que Grupo Saona pueda utilizarlas en cualquiera de los medios o formatos mencionados en la cláusula 1.8 (redes sociales, web, publicidad, etc.).

Esta cesión es válida para todo el mundo y por el máximo plazo permitido por la ley, y Grupo Saona podrá ceder estos derechos a terceros si lo considera oportuno.

Los ganadores garantizan que son los únicos titulares de todos los derechos sobre las fotografías o vídeos entregados.

1.10 CAMBIOS

Grupo Saona se reserva el derecho de suspender, modificar o variar la Promoción o sus bases en cualquier momento. Cualquier cambio tendrá la misma publicidad que esta versión actual.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar o cancelar la Promoción, esta información será comunicada oportunamente, por lo que se recomienda consultar las bases después de participar.

1.11 FISCALIDAD

Los premios otorgados están sujetos a la normativa fiscal vigente, incluyendo la Ley 35/2006 y reglamentos relacionados sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y el Impuesto sobre la Renta de No Residentes (IRNR).

Grupo Saona realizará las retenciones o ingresos a cuenta obligatorios conforme a la ley y expedirá al ganador la certificación correspondiente para que pueda cumplir con sus obligaciones fiscales.

Los premios superiores a 300 € estarán sujetos a retención fiscal, que será asumida por Grupo Saona sin repercutirla al ganador.

Los ganadores deberán facilitar sus datos personales y fiscales, así como su DNI o tarjeta de residente, y firmar un justificante de recepción del Premio. Si no entregan esta información, perderán el derecho al Premio.

La entrega de estos datos es obligatoria para poder recibir el Premio.

1.12 CESIÓN

Grupo Saona podrá ceder, sin necesidad de consentimiento previo, los derechos y obligaciones derivados de estas Condiciones a cualquier tercero.

1.13 RECLAMACIONES

Para cualquier consulta o reclamación relacionada con esta Promoción, puede contactarnos por correo electrónico en: comunicacion@gruposaona.com.

1.14 LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Esta Promoción se rige por la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, y demás normas legales aplicables. Las bases legales se interpretarán conforme a la legislación española.

Cualquier disputa o reclamación relacionada con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases será competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Valencia.

1.15 DISPOSICIONES GENERALES

Si alguna cláusula o parte de una cláusula de estas bases fuera declarada nula, ilegal o no aplicable, dicha cláusula se considerará eliminada sin afectar la validez del resto de las Condiciones.

Grupo Saona se reserva el derecho a emprender acciones legales contra cualquier persona que realice actos fraudulentos, manipulaciones o falsificaciones relacionadas con la Promoción.

El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de estas bases conllevará la descalificación automática del Usuario y la pérdida del derecho a optar al Premio.

Las Condiciones completas de la Promoción están disponibles en la página web www.gruposaona.com.

Última revisión: junio de 2026.

© Valencia, Restaurantes Saona, S.L., 2026. Prohibida su reproducción total o parcial. Reservados todos los derechos.